



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL 2024 (EVALUACIÓN 2023) DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DR. ARTURO REYES SANDOVAL, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I y XIX de la Ley Orgánica; 1 y 5 del Reglamento Orgánico; 134 y 137 del Reglamento Interno, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional, así como 80, 81 y 85 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional, y en atención al Acuerdo 9 relativo a la instalación de las Comisiones Mixtas Paritarias suscrito entre las representaciones del Instituto Politécnico Nacional y de la Sección 11 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y en el numeral 7.2 del Sistema de Evaluación para la Promoción Horizontal del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

CONVOCA

Al Personal No Docente a participar en el **Proceso de Promoción Horizontal 2024 correspondiente a la Evaluación al Desempeño 2023.**

OBJETIVO

Contribuir al logro de los fines institucionales y mejorar la calidad, productividad y percepciones económicas del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Instituto Politécnico Nacional, mediante la evaluación de su desempeño, al ponderar sus méritos de acuerdo a los factores y subfactores establecidos en el Sistema de Evaluación para la Promoción Horizontal del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

CRITERIOS

- 1.- La Promoción Horizontal es el acceso del Personal No Docente (Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación) a los rangos salariales medio y máximo de un mismo puesto, rama y grupo, que cubran los requisitos y obtengan la puntuación requerida, producto de la evaluación correspondiente.
- 2.- La Promoción Horizontal se obtendrá mediante la evaluación de las actividades del personal, a

1 de 8





100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL 2024 (EVALUACIÓN 2023) DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

través de los factores y subfactores establecidos en el numeral 4.1 del Sistema de Evaluación para la Promoción Horizontal del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, registrando los resultados en la herramienta informática Sistema Institucional de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (SIPAAE) diseñada para tal efecto.

3.- La evaluación será realizada por el jefe inmediato o jefa inmediata actual; en caso de ausencia, evaluará el superior inmediato actual del trabajador o trabajadora, en el SIPAAE.

4.- El SIPAAE, permitirá al trabajador conocer el resultado de su evaluación al desempeño y en los tiempos establecidos, manifestar su conformidad o inconformidad a su evaluación.

5.- Las solicitudes de los trabajadores que no cuenten con el respaldo documental requerido serán rechazadas por el Comité Mixto de Promoción Horizontal de las Unidades Académicas o Administrativas, mismo que informará a través del SIPAAE de la improcedencia correspondiente.

6. La Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Promoción Horizontal del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación se reserva el derecho de verificar la validez de la documentación proporcionada por el trabajador.

7. No tendrá derecho a participar el personal que haya desempeñado funciones en plaza puesto o en puestos directivos de las Unidades Académicas o Administrativas, así como el Secretario General Delegacional y/o personal que haya desarrollado encargo o comisión Sindical durante el año 2023.

8. Los factores y subfactores que se utilizarán para valorar el resultado del trabajo desarrollado por el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, serán los siguientes:

Factor y Subfactores

I. Conocimiento

- I.1 Conocimiento del Puesto
- I.2 Experiencia



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL 2024 (EVALUACIÓN 2023) DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

II. Desempeño

- II.1 Calidad en el Trabajo
- II.2 Responsabilidad
- II.3 Iniciativa y Creatividad
- II.4 Relaciones Laborales

III. Capacitación

- III.1 Cursos de Capacitación

IV. Antigüedad

- IV.1 En el IPN
- IV.2 En la Administración Pública Federal

REQUISITOS

- 1.- Ser Personal No Docente (Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación) del IPN con nombramiento de base definitivo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del IPN y contar con una antigüedad mayor a seis meses y un día, en la plaza de base actual al **31 de diciembre del año 2023**.
- 2.- Contar con el mínimo de horas de capacitación (20 horas) para poder participar.
- 3.- Registrar su solicitud en el SIPAAE (Sistema Institucional de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación) en el apartado de concurso de Promoción Horizontal, cargar en el mismo sistema las Constancia (s) de Capacitación.
- 4.- Ser evaluado por su Jefe inmediato o Jefa inmediata; en el SIPAAE y manifestar su conformidad o inconformidad a su evaluación en los tiempos establecidos.
- 5.- Obtener la puntuación para cada uno de los factores y subfactores, de acuerdo a los valores establecidos en la tabla 4 y al numeral 3.4 del Sistema de Evaluación para la Promoción Horizontal del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL 2024 (EVALUACIÓN 2023) DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

6.- Los trabajadores que obtengan la puntuación mínima en el Factor de Desempeño (15 puntos) quedarán excluidos del Proceso.

INSTALACIÓN DE LOS COMITÉS MIXTOS PARA LA PROMOCIÓN HORIZONTAL DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN

Las Unidades Académicas o Administrativas instalarán mediante sesión, el Comité Mixto de Promoción Horizontal del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación el 11 al 13 de septiembre, emitiendo el Acta de Instalación correspondiente, debidamente firmada con tinta distinta al negro y sellada, la que cargarán de forma digitalizada y a color en el SIPAAE para su registro ante la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Promoción Horizontal en las fechas señaladas en el Cronograma de Actividades.

PROCEDIMIENTO

1. El Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que desee promoverse deberá cumplir con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, apegándose al Cronograma de Actividades aprobado por la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Promoción Horizontal del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, publicada el 9 de septiembre en la Página Web de la Dirección de Capital Humano <https://www.ipn.mx/dch/>.
2. El Comité Mixto de Promoción Horizontal del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del 17 al 19 de septiembre hará el registro de jefes inmediatos en el SIPAAE.
3. Del 23 al 27 de septiembre el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación registrará su solicitud en el SIPAAE, en la página web <https://www.dsapp.ipn.mx/dsi/>, en el apartado de Promoción Horizontal. Ingresará con su número de empleado y la contraseña con la que acceden al Sistema de Servicios Electrónicos, ahí mismo cargarán las constancias de capacitación escaneadas, legibles y a color en formato PDF con tamaño máximo 1 MB. Las cuales deberán indicar la cantidad de horas (mínimo 20 horas), periodo, firma y sello, estos últimos pueden ser digitales (código QR) y, en su caso, respaldados por el oficio de CALIPAAE.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL 2024 (EVALUACIÓN 2023) DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Las constancias que serán aceptadas para promover al personal del **mínimo al medio**, deberán considerar los siguientes criterios:

- A) Personal que haya obtenido su última Promoción Vertical el 1º de febrero de 2023, podrán presentar constancias de capacitación desde la fecha en que fueron beneficiados y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- B) Personal que no haya sido beneficiado en ninguna promoción y/o participado en ningún proceso podrán presentar constancias del año 2019 hasta el año 2023.

Las constancias que serán aceptadas para promover al personal del **medio al máximo** serán del año 2023.

4. Del 30 de septiembre al 7 de octubre, el Jefe Inmediato o la Jefa Inmediata procederá a evaluar el desempeño obtenido por el personal durante el año 2023 en el SIPAAE.

5. El personal consultará del 8 al 10 de octubre en el SIPAAE su evaluación al desempeño realizada por su Jefe inmediato o Jefa Inmediata, indicando su conformidad o inconformidad a la misma y en caso de ser necesario, interponer su Recurso de Inconformidad adjuntando los elementos probatorios en el apartado para tal actividad, durante el mismo periodo.

En caso de que el trabajador no realice ninguna manifestación en el sistema en los tiempos establecidos para tal actividad en el cronograma, se entenderá que está de acuerdo con la evaluación recibida.

6. Del 16 al 25 de octubre, el Comité Mixto de Promoción Horizontal de la Unidad Académica o Administrativa, sesionará para analizar la totalidad de los expedientes digitales registrados en el SIPAAE y Recursos de Inconformidad, cargando los comentarios resolutivos en el sistema y debiendo levantar el Acta de Cierre respectiva.

7. El Comité Mixto de Promoción Horizontal de la Unidad Académica o Administrativa cargará el acta cierre el día 28 al 30 de octubre.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL 2024 (EVALUACIÓN 2023) DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

8. La Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección II de Promoción Horizontal debidamente integrada, revisará y dictaminará los expedientes digitales, incluyendo inconformidades no conciliadas, del 31 de octubre al 12 de noviembre para determinar al Personal Promovido y No Promovido.
9. La Dirección de Capital Humano publicará los resultados de Personal Promovido y No Promovido a través de la Página Web <https://www.dsapp.ipn.mx/dsi/> del 14 al 19 de noviembre.
10. Del 14 al 19 de noviembre, el personal No Promovido tendrá el derecho de interponer el Recurso de Revisión, para lo cual deberá llenar el formato correspondiente que estará disponible en la página web <https://www.dsapp.ipn.mx/dsi/>.
11. La Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección II de Promoción Horizontal debidamente integrada, analizará y dictaminará las solicitudes recibidas de Recursos de Revisión del 20 al 26 de noviembre.
12. La Dirección de Capital Humano publicará los resultados del Recurso de Revisión a través de la Página Web <https://www.dsapp.ipn.mx/dsi/> el 27 de noviembre.

RECURSO DE INCONFORMIDAD

El Recurso de Inconformidad es el medio por el cual el trabajador manifiesta en el SIPAAE, en el apartado de Evaluación al Desempeño, no estar de acuerdo con los resultados de la misma, emitiendo comentarios y cargando evidencias soporte de su inconformidad.

Esta manifestación, el trabajador podrá hacerla una vez que su Jefe Inmediato haya realizado en el sistema la Evaluación al Desempeño.

Para atender este recurso, el Comité Mixto de Promoción Horizontal de la Unidad Académica o Administrativa, sesionará del 16 al 25 de octubre para analizar y resolver la totalidad de los expedientes digitales registrados con inconformidad; al finalizar el análisis de cada expediente, dictaminará y asentará los motivos derivados del análisis en los que fundamenta su resolución, lo cual hará del conocimiento del trabajador y en caso de que persista la inconformidad, se turnará el expediente digital íntegro a la Comisión Mixta Paritaria de Promoción Horizontal, la cual revisará y

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL 2024 (EVALUACIÓN 2023) DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

dictaminará del 31 de octubre al 12 de noviembre para su resolución.

El Dictamen emitido por la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Promoción Horizontal al Recurso de Inconformidad, SERÁ INAPELABLE.

RECURSO DE REVISIÓN

Es el medio por el cual el personal puede solicitar la revisión del resultado de "No Promovido" derivado de su participación en el Proceso de Promoción Horizontal, una vez que le sea comunicado oficialmente.

Para conocer de la procedencia o improcedencia de este Recurso, el personal deberá expresar los motivos por los cuales solicita la revisión de su expediente digital, debiendo cargar, en su caso, la documentación escaneada que lo justifique del 14 al 19 de noviembre en el SIPAAE. La Comisión Mixta Paritaria de Promoción Horizontal, analizará y dictaminará del 20 al 26 de noviembre, para su resolución.

El resultado será publicado el 27 de noviembre, el dictamen emitido al Recurso de Revisión por la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Promoción Horizontal, SERÁ INAPELABLE.

SANCIONES

Quedará sin efecto la Promoción Horizontal de los trabajadores cuando:

Presenten documentos apócrifos o alterados, independientemente de las demás sanciones a que se hagan acreedores de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

ANEXO ÚNICO

Cronograma de actividades para el Proceso de Promoción Horizontal del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación 2024 (Evaluación al Desempeño 2023).

7 de 8



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL 2024 (EVALUACIÓN 2023) DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

TRANSITORIOS

Primero. La DCH informa que la Secretaría de Administración se encuentra trabajando bajo los Lineamientos de la **Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno**, al participar en esta Convocatoria, usted acepta que cumplirá y se apegará a lo establecido en la Política Antisoborno y en general con los Lineamientos del Sistema de Gestión Antisoborno, así como en la normatividad aplicable en la materia.

Si usted desea conocer más información acerca de la Política Antisoborno y/o del Sistema de Gestión Antisoborno de la Secretaría de Administración, puede ingresar al sitio web de esta Secretaría a través de la liga <https://www.ipn.mx/secadmin/>.

Segundo. Los asuntos no contemplados y casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos en definitiva por la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección II de Promoción Horizontal.

En la Ciudad de México, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

"La Técnica al Servicio de la Patria"


DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL

